

ACTA No. 2015 – 050 – O
SESIÓN ORDINARIA DE 15 DE ENERO DE 2015

SIENDO LAS NUEVE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL JUEVES QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LA ASISTENCIA DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES SIGUIENTES:

- | | |
|--------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN | CONCEJAL |
| 2. MSc. LUIS AGUILAR | CONCEJAL |
| 3. SR.TA. CARLA CEVALLOS | CONCEJALA |
| 4. ABG. MIGUEL CORO | CONCEJAL |
| 5. SR. HÉCTOR CUEVA | CONCEJAL |
| 6. ABG. DANIELA CHACÓN | CONCEJALA |
| 7. ABG. EDUARDO DEL POZO | CONCEJAL |
| 8. DR. PEDRO FREIRE | CONCEJAL |
| 9. SR. SERGIO GARNICA | CONCEJAL |
| 10. DR. MARIO GRANDA | CONCEJAL |
| 11. DRA. RENATA MORENO | CONCEJALA |
| 12. ING. CARLOS PÁEZ | CONCEJAL |
| 13. ECON. LUIS REINA | CONCEJAL |
| 14. DR. ANTONIO RICAURTE | CONCEJAL |
| 15. LCDO. EDDY SÁNCHEZ | CONCEJAL |

ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

DRA. ALEXANDRA PÉREZ	ADMINISTRADORA GENERAL
DR. GASTÓN VELÁSQUEZ	SUBPROCURADOR METROPOLITANO
DR. MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN	SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO
ABG. MARÍA ELISA HOLMES ROLDÓS	PROSECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

SEÑOR ALCALDE: Buenos días, señoras y señores concejales, público presente, bienvenidos a esta sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Señor Secretario, por favor, dígnese constatar el quórum.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, señoras y señores concejales, buenos días, tenemos la presencia de 15 señoras y señores concejales, más su presencia, con lo cual tenemos el quórum legal para iniciar la sesión.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Secretario, una vez constatado el quórum, declaro instalada la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, al amparo de lo dispuesto en el artículo 318 del COOTAD. Por favor, señor Secretario, dé lectura a dicha norma.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Artículo 318.- *“Sesión Ordinaria: Los consejos regionales y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días. Los consejos provinciales y el Consejo de Gobierno de la provincia de Galápagos, lo harán al menos una vez al mes. Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten.*

Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto, conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día.

Los gobiernos autónomos descentralizados, en su primera sesión ordinaria, obligatoriamente fijarán el día y hora para la realización de sus sesiones ordinarias, procurando su difusión pública”.

Hasta ahí el texto del artículo solicitado.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Secretario, por favor, dé lectura al orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Procede a dar lectura al orden del día.

Ingresan a la sala de sesiones los siguientes concejales: Sr. Mario Guayasamín; Sr. Marco Ponce; Sr. Luis Robles; y, Sra. Karen Sánchez, 09h20 (19 concejales).

SEÑOR ALCALDE: En consideración de las señoras y señores concejales el orden del día. ¿Alguna observación? Queda aprobado el orden del día.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Yo quiero insistir en el pedido que a través de nuestro jefe de Bloque se hizo hace algunas semanas, respecto a la capacidad de endeudamiento y usted nos explicó por qué no lo había presentado, pero yo quiero insistir. Cuando tengo oportunidad el único canal y noticiero que suelo ver en las mañanas es a Estéfani Espín, ya no pude cambiar a otro canal, para escucharle a Antonio Ricaurte.

Entre las preguntas que le hicieron al concejal Antonio Ricaurte, fue respecto a la capacidad de endeudamiento y dijo algunas cosas que me dejaron un poco tenso o risueño. Él dijo que la capacidad de endeudamiento se basaba en los 850 millones de ingreso anual que tiene el Municipio, 200%; es decir, 1.700 millones y la señora Estefani le indujo a decir que eran 2.000 millones. Si esa es la capacidad de endeudamiento, estamos bastante bien.

Yo creo que esa es una desinformación complicada para todos. Es importante que tengamos cifras reales, firmes, consistentes, de lo que es la capacidad de endeudamiento del Municipio.

Además, es importante que usted, señor Alcalde, se asegure de las cifras, un poco más, un poco menos, creo que el Municipio tiene capacidad de presentar cifras más o menos reales, para que todos podamos movernos con una información verídica; lo otro, es bastante complejo y hace daño a la ciudad.

SEÑOR ALCALDE: Tuve la oportunidad de tener un breve diálogo con el concejal Carlos Páez hace un par de días y le comenté que seguimos a la espera de la información que hemos solicitado al Ministerio de Finanzas. Créame que estamos presionando para que nos proporcione la información lo más antes posible. Somos los primeros interesados en recibir esa información y como señalé en la última sesión, tan pronto la tengamos, por supuesto, vamos a proporcionarles.

Es importante ese componente, porque recuerde usted que frente a los anuncios de recorte presupuestario por parte del Gobierno Nacional, eso podría afectar las transferencias de los

gobiernos locales. El momento en que se afectaría las transferencias a los gobiernos locales, eso también reduciría nuestros niveles de ingresos y usted sabe que ese es un elemento fundamental para el cálculo de la capacidad de endeudamiento. Por lo tanto, es un elemento de información fundamental para poder obtener información certera que es la que queremos proporcionar al Concejo Metropolitano.

Yo quiero reiterar mi compromiso a lo que señalé la semana pasada y hoy lo vuelvo hacer, de continuar las gestiones, tanto a través mío en forma directa o de la Administradora General con el Ministerio para poder obtener esa información lo más pronto posible.

Ingres a la sala de sesiones la concejala Sra. Ivone Von Lippke, 09h26 (20 concejales).

CONCEJAL DR. ANTONIO RICAURTE: Señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales, quiero hacer una precisión con respecto a lo que acaba de decir el concejal Jorge Albán y luego quiero mencionar un tema que me parece importante que lo haga.

Como bien usted lo ha señalado en este momento, todo el esquema de posibilidad de construcción del Metro tiene un elemento esencial y es la capacidad de endeudamiento del Municipio, eso tenemos que hablar y discutir una y mil veces, y ser conscientes, coherentes con la realidad, y el Municipio de Quito en base a sus ingresos que van entre 850, 895 millones de dólares, tiene una capacidad de endeudamiento de acuerdo al Código de Planificación y Finanzas Públicas de hasta el 200%, y no es que la señora periodista me indujo a decir eso, sino que esa es la realidad; 2.000 millones de dólares es el tope del endeudamiento que es del 200% de los ingresos, pero más allá de eso quiero señalar claramente que esa capacidad de endeudamiento es para los 1.500 millones de dólares, y con Metro de 2.000; 2.500 o más con los reajustes, aunque digan lo contrario, es un tema inmanejable, pero ese es un tema de otra discusión y debate.

Sale de sala de sesiones el concejal Econ. Luis Reina, 09h28 (19 concejales).

CONCEJAL DR. ANTONIO RICAURTE: Yo quiero mencionar en este momento, señor Alcalde, una preocupación que tengo y quiero hacerla con total espíritu democrático y además con total respeto y consideración a los compañeros concejales y concejalas. Yo creo que me precio de ser una persona muy respetuosa de los seres humanos, de la gente, y más aún de mis compañeras y compañeros concejales a quienes respeto y considero muchísimo, y señalar que,

por ejemplo, tengo especial consideración, respeto y admiración por el trabajo que ha desempeñado durante toda su vida como periodista el compañero Mario Guayasamín. Yo le tengo a Mario Guayasamín especial consideración, respeto y admiración por el trabajo de comunicador, por esa labor social que ha venido haciendo durante toda su vida, pero tengo una preocupación, y es que durante estos últimos días he visto por el Canal 2, porque hay que cotejar y comparar noticias, para obtener cierto equilibrio en la información, entonces yo he observado con mucha preocupación que Mario Guayasamín teniendo la gran responsabilidad que tiene con sobra de merecimientos de la ciudad de Quito, de la jurisdicción Centro, quien le otorgó una importante votación, y es representante de la ciudadanía, con sobra de merecimientos de lo que ha hecho él en su vida, entonces es concejal de Quito y al mismo tiempo tiene todo el derecho de ser comunicador, trabaja en un medio de comunicación público, pero he visto como alrededor de un tema tan importante, delicado como es el tema tributario y en especial una vez que se aprobó la ordenanza de equidad tributaria, que vuelvo y repito, es una ordenanza de fundamental importancia, de avanzada, progresista, y yo he manifestado que de izquierda, en donde los que más tienen más pagan y los que menos tienen menos pagan. He visto que quienes se quejan son los que más tienen porque se ha corregido distorsiones, porque lo que más tienen y no pagaban lo que debían, ahora están pagando. He visto como a través de algunos reportajes de Mario Guayasamín, se ha hecho una especie de inducción para que en algunas administraciones como la Administración de la Zona Quitumbe, en el Comité del Pueblo la gente se queje de que están pagando más y que no se está llevando a cabo bien el cobro del impuesto predial, etc., etc..

Ingres a la sala de sesiones el concejal Econ. Luis Reina, 09h31 (20 concejales).

CONCEJAL DR. ANTONIO RICAURTE: Me preocupa que siendo Mario Guayasamin, concejal y siendo comunicador en un medio y en un espacio en donde él tiene mucha fuerza porque no vamos a desconocer que quien tiene un micrófono, primero, que tiene una gran responsabilidad, desempeña una labor social enorme y los medios de comunicación, queramos o no tienen mucho poder porque la ciudadanía le sigue, más aún cuando Mario Guayasamín tiene mucha credibilidad, entonces un poco inducir a la gente para que se queje de que no se está haciendo bien la recaudación del impuesto predial, que se está cobrando de más, que la gente más pobre está siendo perjudicada y que eso salga en televisión, creo que no está bien y yo quería hacer esta precisión.

Quiero decirle a Mario Guayasamín que siendo concejal de Quito y comunicador tiene doble responsabilidad, de concejal representante de la ciudadanía y de comunicador, el transmitir a la ciudadanía lo que está sucediendo, el transmitir una noticia. No es posible que se induzca a la ciudadanía a decir, aupa, para manifestar que no se está cobrando bien el impuesto predial, que se está cobrando de más a la gente más pobre, que están pagando muchísimo más, no me parece prudente, coherente, y yo creo que hay que hacer esta reflexión y con el respecto que se merece Mario Guayasamín, como todos los compañeros concejales, ciudadanos y ciudadanas, manifestarle mi preocupación con todo respeto, no estoy de acuerdo con eso y creo que mucha gente aquí no estará de acuerdo tampoco con esa actitud que hay que cuidar mucho.

Hay que reconocer lo que ha sucedido con la implementación de la ordenanza porque no nos olvidemos que los primeros 3 días se recaudó tres veces más de lo recaudado en el 2014, tres veces más, y decir otra cosa, que no se va a recaudar los 53 millones de dólares que se recaudó en el año pasado, sino que ingresaron en el catastro 30 mil predios más, se va a recaudar 74 millones de dólares, es decir hay que reconocer las cosas buenas, la gente, en lugar de lo que aquí se dijo en algún momento, que se estaba induciendo a la gente que no pague tributos, la gente fue masivamente el primer día a pagar, tres veces más que en el 2014, por más que el concejal Jorge Albán no esté de acuerdo, tenemos derecho a discrepar permanentemente, todo el tiempo, esa es la democracia. Hemos coincidido y hoy discrepamos y vamos a discrepar creo yo en los momentos que tengamos que discrepar, con altura, respeto y consideración, pero también señalar que hay muchas cosas buenas, la gente se motivó a pagar, la gente está contenta.

Hay errores que hay que corregir, perfecto, que el sistema tuvo problemas por la cantidad de gente que fue los primeros días a pagar, así es, pero yo creo que el tema principal, objetivo y central es que la gente fue a pagar, se recaudó más los tres primeros días, se va a recaudar más que en el año anterior, la gente que más tiene está pagando más, la gente que menos tiene está pagando menos, hay errores que hay que corregir, pero creo que tenemos que ser coherentes y apoyar estas propuestas y dejar sentada la preocupación que tengo por la doble labor que viene realizando Mario Guayasamín, que es coherente, lógica, tiene todo el derecho de hacerlo, pero siendo concejal y comunicador no puede tener una posición sino tratar de ser lo más objetivo posible como comunicador y no inducir a la gente para que se manifieste en contra de la Administración Municipal y en contra de la forma como se viene llevando a cabo la recaudación del impuesto predial. Gracias.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Yo no pensaba intervenir respecto al tema de la solicitud de información que hice hace 3 semanas, de la capacidad de endeudamiento del Municipio porque me encontré con usted, señor Alcalde, y me contó que el Ministro de Finanzas todavía no había respondido al pedido que había hecho el Municipio de que se verifique esta información, pero ya que se ha abierto el debate respecto de esto, me parece que debo intervenir.

Quiero señalar que la motivación para solicitar la información es justamente para atender los temas que se han puesto en discusión de este pleno en este momento. Yo creo que lo que trasluce es que existe un déficit de la entrega de la información, que provoca en muchas circunstancias que se emitan declaraciones y que se hagan observaciones que no se compadecen con la verdad. Respecto al tema del endeudamiento, por ejemplo, señalar que un Metro de dos mil o mil quinientos millones de dólares rebasa la capacidad de endeudamiento, es solamente la mitad de la verdad, porque la otra mitad de la verdad radica en el hecho de que el compromiso económico está asumido por el Gobierno Nacional, por tanto la deuda que tiene que cubrir el Municipio, no es de 1.500 millones de dólares, señalar esto me parece que no es preciso y no es prudente, porque me parece que es imprudente atentar contra un proyecto que representa una expectativa fundamental de la ciudadanía de Quito en base a información parcial que no es precisa.

Yo debo insistir, si la capacidad de endeudamiento del Municipio es de alrededor de 1.500 o 1.600 millones de dólares y según nos dijo muy rápidamente Alexandra Pérez en alguna reunión, que el 60% del presupuesto sin financiamiento, que es el que está comprometido, en mi entendimiento eso representa alrededor de 480 a 500 millones de dólares; por tanto, el margen de endeudamiento del Municipio es más de mil millones de dólares, de los cuales, con lo que está construido actualmente, el Municipio tiene comprometido 550, que son los 750 que equivale a la mitad de 1.500 menos los 120 millones de dólares que el Municipio debe poner en efectivo y menos aquellos rubros que corresponden a la titularización de los bienes o de los recursos que genera la operación del Nuevo Aeropuerto de Quito, quinientos más otros quinientos son 1.000, siendo que la capacidad de endeudamiento está alrededor de 1.500 a 1.600, como se ha dicho, me parece que todavía existe un margen significativo de endeudamiento. Estas cifras que son las que trasluzco de la información parcial que tenemos, son las que me han motivado para pedir una confirmación oficial para evitar que se diga cuestiones imprudentes, imprecisas que atentan contra una expectativa fundamental de la ciudadanía de Quito como es la construcción del Metro.

Yo vuelvo a insistir en que es fundamental que tengamos esa información. Yo entiendo como concejal de oposición y como coordinador del Bloque de oposición lo que usted está señalando. Nos parece que lo razonable y prudente es que los concejales del Bloque que respaldan al Alcalde se alineen también en esta posición y no hagan declaraciones que no tienen un fundamento, ni un sustento en información oficial proveniente de la Alcaldía, esto me parece que es necesario, porque lo otro es establecer un desnivel y una inequidad, tanto en la opinión pública como en el manejo de la información, porque si hay otros concejales que tienen información que no se ha hecho universal entre los miembros del pleno, me parece a mí que es un tratamiento discriminatorio que no debe existir, yo confío en lo que usted me dice, señor Alcalde, y por eso no he insistido sobre el tema, pero si se pone en el tapete de discusión una información que no nos ha sido entregada, necesariamente tenemos que aclarar con aquellos rubros que tenemos derecho.

Con respecto al tema del impuesto predial, yo he conversado con algunos colegas concejales y he tenido la visita de un grupo significativo de ciudadanos que vienen a reclamar sobre el tema del impuesto predial, no precisamente los ciudadanos que tienen mayor capacidad de ingresos y son propietarios de los predios de mayor avalúo, no tengo mayor relación con ellos y no sé por qué no acuden a mi despacho a solicitarme este tipo de situaciones.

Me han venido a ver pobladores de barrios populares, de cooperativas de vivienda, cuyo impuesto predial ha sido muchas veces quintuplicado, sextuplicado, multiplicado por diez, nosotros advertimos en su momento esta situación y por tanto es absolutamente razonable que la gente reclame respecto a lo que considera un trato equivocado. Si es que hubiese una información más fluida por parte de la Administración General, una información que podamos nosotros manejar, yo creo que nos evitaríamos estos temas, porque además esto es público y uno puede ingresar a la Página Web del Municipio y puede tipiar la razón social de algunas de las cooperativas que han venido a reclamar, algunas de las que me acuerdo, Nueva Vida, Barrio La Hospitalaria, Forestales, Ciudadela del Ejército, Camal Metropolitano, y varias cooperativas donde no vive la gente que tiene mayor capacidad de consumo, donde vive gente pobre y ellos traen la planilla del impuesto predial, en donde se ve claramente que existen diferencias altas, no justificadas. A mí me parece legítimo que la gente reclame, yo no sé por qué nos preocupamos por eso, creo que es el ejercicio mínimo que tiene el ciudadano, reclamar respecto a lo que considera un maltrato y el subirle el impuesto de 50 dólares a 500 dólares, es un maltrato, más aún cuando en mi lectura es una mala aplicación de lo que aprobamos. Entonces rasgarse las vestiduras por canalizar una demanda ciudadana y paralelamente con toda

consideración para Antonio Ricaurte, manejar cifras que no son precisas, que no son oficiales, que hay un manejo parcial imprudente de la información, me parece que no es equitativo.

Yo usualmente no trato de personalizar la discusión, pero en este caso, me parece que es justo insistir, señor Alcalde una vez más, que tiene que mejorar la canalización de la información oficial de parte de la Administración hacia los concejales, creo que esta es una condición fundamental para cualificar el nivel de debate en el seno del Concejo y fuera de éste, para que los concejales cumplamos con nuestra responsabilidad de informar a la ciudadanía. Entendemos las razones por las que no se puede canalizar la información inmediatamente, pero ese debe ser un ejercicio de todos en términos de cuidar el interés de la ciudad por sobre cualquier interés de protagonismo particular o cualquier interés que desdiga de lo que debe ser el cuidar el interés de la ciudad. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: En virtud de proporcionar información, quiero pedir al Sr. Santiago Betancourt, Director Metropolitano Tributario que exponga cuáles son las cifras respecto a la recaudación tributaria hasta la fecha y también respecto al número de reclamos, porque tengo entendido, señor Director, que en lo que va del año se han presentado menos de la mitad de reclamos que lo ocurrido en el período similar, el año anterior; por lo tanto, es importante manejar esa información. Señor Director, por favor si nos puede proporcionar información y hasta tanto, señora Administradora General, quisiera por favor que explique, por qué es importante el componente de información que debe proporcionar el Ministerio de Finanzas respecto al tema del endeudamiento, mientras el señor Director Tributario nos hace la respectiva aclaración. Surgió un tema y creo que es importante aclarar a los ciudadanos.

CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ: Estaba reflexionando a propósito del afinamiento que tenemos sobre los procedimientos parlamentarios, de la figura del debate previo, creo que no nos instalamos todavía, no abordamos la sesión. Hemos abierto un debate este momento que está fuera del orden del día, yo por eso le invito señor Alcalde, tenemos el documento listo para poder aprobarlo, ojalá la próxima semana, para normar las intervenciones. Tenemos un público aquí, medios de comunicación y a una ciudad que nos debemos y realmente no estamos observando los procedimientos básicos, valederas las intervenciones, pero sí necesitamos observar el procedimiento básico. Yo coincido con algo, señor Alcalde, de pronto el flujo inadecuado de información está generando una serie de problemas e inconvenientes y precipita intervenciones inadecuadas. Aquí tengo el periódico del día de hoy, "El Comercio", segunda sección y Antonio Ricaurte manifiesta que Augusto Barrera engañó a Quito, el precio del Metro

es irreal. Con el mayor de los respetos al compañero Antonio Ricaurte, pero yo creo que este tipo de intervenciones sí preocupan, así como se hablaba de que las intervenciones de Mario Guayasamín, de pronto pueden exacerbar el ánimo, esto en el tramo final de un proceso tan difícil en la segunda fase de la licitación del Metro, sí genera inconvenientes y esto me hace pensar si es que Augusto Barrera nos ha mentido o no ha mentido, no solamente al Concejo, sino a Quito, y eso es grave decirlo, por lo que yo en ese sentido solicito que las intervenciones que hagamos tengan el sustento adecuado porque ha sido una de las causales por las cuales este proyecto se ha venido retrasando. El decir que el precio del Metro es irreal, ¿en base a qué?. Yo voy a pedir señor Alcalde que en las próximas semanas se aborde este tema y se nos dé los elementos de juicio, porque sería penoso, lo cual no creo, porque Augusto Barrera no le ha mentido a la ciudad; sin embargo, dadas las aseveraciones necesitamos que en el Concejo se analice, debata y discuta adecuadamente si en realidad esta arquitectura financiera ha estado mal elaborada, lo cual yo no creo porque hemos venido acompañando 5 años.

Señor Alcalde, básicamente el pedido que en las próximas sesiones este debate previo no se abra, con todo el respeto le planteo. Es necesario encuadrar todas las intervenciones dentro de los diferentes puntos del orden del día por respeto a la ciudad y por mantener la jerarquía de este espacio legislativo tan importante para todos.

SEÑOR ALCALDE: Coincido con usted señor concejal, ya se conformó una comisión que está trabajando en el tema y la semana pasada se lo hizo para dar agilidad al tratamiento de esa normativa que comparto plenamente que es indispensable.

Quiero recordar que el orden del día ya está aprobado, pero fueron ustedes quienes plantearon temas para el debate, por lo tanto una vez que se han planteado una serie de inquietudes, creo que es importante aclararlas y en este momento hará la presentación el señor Director Tributario; luego la señora Administradora General responderá brevemente al tema del endeudamiento e inmediatamente daremos paso al orden del día.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Señor Alcalde, existe disposición expresa en el COOTAD que prohíbe lo que estamos haciendo. Una vez que ha sido aprobado el orden del día, existe prohibición expresa de aumentar algún punto en el orden del día, entonces creo que es totalmente improcedente que se dé una exposición de un funcionario en este punto. Entiendo yo la preocupación que usted tiene, pero es totalmente improcedente, toda vez que la

norma, el COOTAD, que es la Ley que nos norma, prohíbe expresamente lo que usted está disponiendo en este instante que se proceda a efectuar, señor Alcalde.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales, público presente, para tratar de aglutinar las intervenciones, estoy totalmente de acuerdo con el concejal del Pozo, no cabe una exposición en este momento; sin embargo, mociono que se incluya en el punto "Varios".

SEÑOR ALCALDE: Ya se votó y aprobó el orden del día.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: En todo caso, quiero traer a colación las intervenciones de algunos de los señores concejales. En primer lugar, debo decir que dada la situación de mi domicilio, jamás veo un noticiero porque cuando los noticieros empiezan yo ya estoy viniendo hacia el Municipio para tratar de llegar en horas laborales.

Me ha sido referido el tema que mencionó el compañero Antonio Ricaurte y quiero hacer un planteamiento a usted como Alcalde, ya que esto está tipificado en la Sección IV, si mal no recuerdo en el artículo 62 de la Ley de Comunicación que obliga a los periodistas a presentar a ambas partes en una ponencia, cosa que no se ha dado, inclusive puede configurarse la figura y valga la redundancia, de linchamiento mediático. Esto en detrimento de su imagen, señor Alcalde, y de todo el Concejo Metropolitano, por lo tanto solicito a usted, no solamente en calidad de Presidente del Concejo, sino en su calidad de Alcalde, anteponer una queja oficial frente a la Superintendencia de Comunicaciones porque este tipo de cosas no se pueden dar, tal y como me las comentaron, dejando en claro que no he visto el referido programa.

Por otra parte, me queda totalmente claro que aquellos miles de ciudadanos que están satisfechos con la baja en su pago del impuesto predial, simplemente exhiben una sonrisa de "oreja a oreja" cuando salen de la ventanilla del Banco y se van a su casa. Habrán algunos errores, problemas como el tema de las cooperativas que ya he sugerido un par de soluciones, que probablemente son soluciones sumamente sencillas, vamos a ver cómo se da por el lado legal y técnico por parte de la Administración General, yo he hablado con el administrador subrogante y le pareció bien, he hablado con el Director de Rentas y le pareció bien, entonces vamos a ver cómo se trabaja en ello, pero en todo caso es obvio que son los quejosos los que van ante la empresa; los que están satisfechos se van a su casa y eventualmente a gastarse el excedente en artículos de beneficio para su familia.

Quiero solicitar muy comedidamente una queja de parte del Primer Personero del Municipio hacia la Supercom por un tipo de programas que hacen linchamiento mediático y no cumplen con la Ley de Comunicación porque debe haber, o el Alcalde o un delegado del Alcalde para poder exponer su parte en este tipo de trabajos periodísticos, eso en referencia a lo manifestado por el compañero Ricaurte. Gracias, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Le agradezco concejal por su sugerencia.

Sale de la sala de sesiones la concejala Sra. Karen Sánchez, 09h50 (19 concejales).
--

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Buenos días señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales, a quienes están presentes y a los medios de comunicación. Si bien estoy de acuerdo en la parte conceptual de lo que manifiesta el concejal Eduardo del Pozo, al no estar en el orden del día, pero dada la apertura del señor Alcalde sobre las inquietudes expresadas por los concejales: Jorge Albán y Carlos Páez, es necesario también que nosotros ejerzamos el mismo derecho. El resto de concejales también tenemos el derecho de opinar ya que se ha abierto el debate en ese sentido y frente a las reflexiones que han sido motivo de este espacio que estamos discutiendo, creo necesario y sobre todo para el concejal Eddy Sánchez, manifestar lo siguiente: aquí no se trata de que estamos generando algún tipo de distorsión en la información, sino que sobre los hechos que son evidentes es lo que estamos actuando.

Yo quiero dejar sentada al seno del Concejo y de la ciudadanía, la reflexión siguiente: si el presupuesto referencial de 1.500 millones de dólares del valor del Metro hubiera sido lo correcto, este rato ya estaría ejecutándose la obra, no estaríamos generando una presión al señor Presidente de la República, una presión al Concejo Metropolitano, para buscar recursos y lograr financiar esa obra, entonces eso no podemos negar, hay cosas que son innegables, no se puede tapar el sol con un dedo y precisamente por aquello son estas discusiones, inclusive de ver las capacidades y montos de endeudamiento que están establecidos en el Código de Finanzas Públicas. Entonces, es necesario que algún momento determinado el Concejo asuma, como es deber, obligación y de responsabilidad, el análisis de absolutamente todos estos temas, en primera instancia.

Otra situación, se habla que no hay que ser incoherentes, de que la información debe ser la correcta y adecuada, estamos en lo mismo, en lo que decimos no hay que contradecir, lo dicho

por el concejal Antonio Ricaurte tiene una fundamentación de lo que nosotros hemos establecido. Habiendo un rubro exacto de cuál es el presupuesto aprobado frente a la disposición legal del Código, ahí está establecido cual es el monto de endeudamiento; sin embargo, se ha pedido formalmente y eso es lo que usted informó al inicio, señor Alcalde, que estamos esperando de la entidad correspondiente que emita cuál es la capacidad de endeudamiento. Tanto en el lado de ustedes Carlos, con todo respeto, como el nuestro, tenemos la información que está a la mano, entonces ni ustedes son dueños de la verdad, ni en este caso nosotros, por eso es indispensable que oficialmente llegue toda la información, de modo que tengamos datos claros; mientras tanto, yo no te voy a juzgar por lo que tú estás diciendo. Siempre debemos ser respetuosos en un ámbito democrático y no tratar de descalificar la posición y la información que se está entregando.

Sobre el tema del impuesto, hay que decir completa la información. Se habla del Camal Metropolitano, de una serie de lugares, pero veamos cuál es la condición jurídica de cada uno de esos lugares, están en derechos y acciones, estamos hablando que inclusive están en proceso de regularización y por lógica están pagando sobre un lote de una hectárea, dos y tres hectáreas, mientras se llegue a la determinación y la subdivisión; ahí no se está pagando por los derechos y acciones o las acciones de participación que le corresponda, entonces, por favor, creo que es importante decir eso a la ciudadanía. Si está en proceso de regularización, es obvio que los cálculos van sobre el monto global del terreno a subdividirse, entonces no podemos nosotros caer en ese tipo de imprecisiones.

Qué bueno y saludable, señor Alcalde, que estando aquí el Director Tributario, nos informe, porque aquí lo que veo es que lamentablemente se trata de distorsionar cuáles son los verdaderos efectos de reforma a la ordenanza que está vigente desde el primero de enero en lo que tiene que ver con materia impositiva. Es necesario hacer estudios comparativos con los años anteriores, no digo con la Administración anterior, cuidado, veo que estamos muy sensibles en ese tema, con los datos arrojados en el ejercicio económico del año anterior y lo mismo haremos en el 2016 comparaciones con el año 2015; en el 2017 compararemos con el 2016, ese es un ejercicio que es muy saludable en el ámbito del ejercicio de la función pública, aquí no estamos señalando, ni atacando absolutamente a nadie y esos ejemplos de comparaciones con los años anteriores. Luego el 2016 será dentro de la propia gestión de la actual Administración que se comparará, para ver que hay qué corregir, para ver qué es lo que ha pasado y de esa manera siempre velar por los intereses de los ciudadanos y ciudadanas.

Con esto, señor Alcalde, yo quisiera manifestar que si bien estamos en una situación incómoda porque se ha abierto el tema y tenemos el mismo derecho todos los concejales, hacer un llamado a que todos nos mantengamos como siempre, en un ámbito de respeto, en un ámbito de consideración, y lo propio, decirle con el mismo cariño y respeto a Mario Guayasamín, con quien nos conocemos hace mucho tiempo, yo creo que hay que hacer un ejercicio en donde las cosas buenas también se vayan sacando. Si bien hay gente que ha tenido algún tipo de inconveniente por alguna falla, no sé si de carácter técnico o de algún tipo de derivación en el cálculo, también tomemos el otro lado, la Ley también nos faculta, hay que escuchar a las dos partes, hay que dar la oportunidad a todos, y hacer un seguimiento porque sacar determinadas denuncias, quedan en el aire, y no se sabe qué aconteció, lo importante es hacer un seguimiento, porque no puede quedar en el aire todo lo que se dice, hay que actuar con responsabilidad, ese es un llamado con todo respeto mi estimado Mario Guayasamín. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Yo he dado paso a algunas intervenciones, ustedes pidieron la palabra, pero voy a acoger la solicitud del concejal Del Pozo y vamos a incluir en el orden del día de la próxima sesión el informe del señor Director Tributario y el debate sobre el tema del impuesto predial.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Señor Alcalde, quiero intervenir.

SEÑOR ALCALDE: En la próxima semana, señor concejal, discutiremos el tema a fondo, previo a revisar el informe del señor Director Tributario, por petición de los propios señores concejales se ha señalado que debemos respetar la norma y yo estoy acogiendo un pedido del concejal Del Pozo. Hubiera sido interesante, por ejemplo, escuchar la información del Director, en el sentido de que ha habido menos de la mitad de reclamos que el año anterior en materia del impuesto predial, pero eso lo haremos la próxima semana y usted y los demás señores concejales tendrán la oportunidad de ejercer la palabra y emitir los criterios que consideren.

Señor Secretario pasemos al primer punto del orden del día, por favor.

ORDEN DEL DÍA

I. Himno a Quito.

II. Conocimiento y aprobación del acta No. 42-O, de la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de 4 de diciembre de 2014.

SEÑOR ALCALDE: En consideración de las señoras y señores concejales el acta mencionada. ¿Alguna observación? Señor Secretario, someta a votación ordinaria la aprobación del acta.

SEÑOR SECRETARIO: Procede a tomar votación. Señor Alcalde, con el voto salvado de las personas que no estuvieron en la sesión del 4 de diciembre de 2014, quedaría aprobada el acta No. 42-O.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (15), **RESUELVE APROBAR EL ACTA No. 42-O, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE 4 DE DICIEMBRE DE 2014, CON EL VOTO SALVADO DE LOS CONCEJALES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: SR. MARCO PONCE; SR. HÉCTOR CUEVA; ABG. MIGUEL CORO; SR. LUIS ROBLES; Y, DRA. RENATA MORENO, POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN LA MENCIONADA SESIÓN.**

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Sergio Garnica, 10h01 (18 concejales).

III. Presentación de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial sobre la aplicación del sistema de fotomultas en el Distrito Metropolitano de Quito.

SEÑOR ALCALDE: Invitamos al señor Director de la Agencia Metropolitana de Tránsito, Darío Tapia para que realice su presentación.

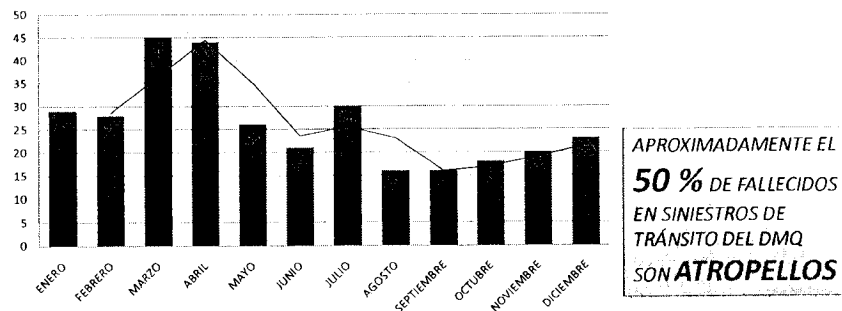
DR. DARÍO TAPIA, DIRECTOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: Estimado señor Alcalde, estimadas señoras concejales y estimados señores concejales, para nosotros es un honor estar aquí esta mañana y poder explicar este nuevo sistema de foto multas. Es un sistema que tiene un amparo legal, tanto de la normativa de rectoría nacional, que es la Ley Orgánica de Tránsito, como de las ordenanzas propias del Distrito Metropolitano de Quito.

Antes de iniciar el tema es importante que conozcan cuál ha sido la verdadera motivación, independientemente de lo legal, para comenzar con el tema de foto multas.

Los fallecidos por siniestros, ustedes pueden observar una lámina muy decidora.

DATOS IMPORTANTES:

FALLECIDOS POR SINIESTROS 2.014



FUENTE: ANT

* Total de fallecidos en todo el distrito incluye RVE.

100 % del territorio cubierto por AMT

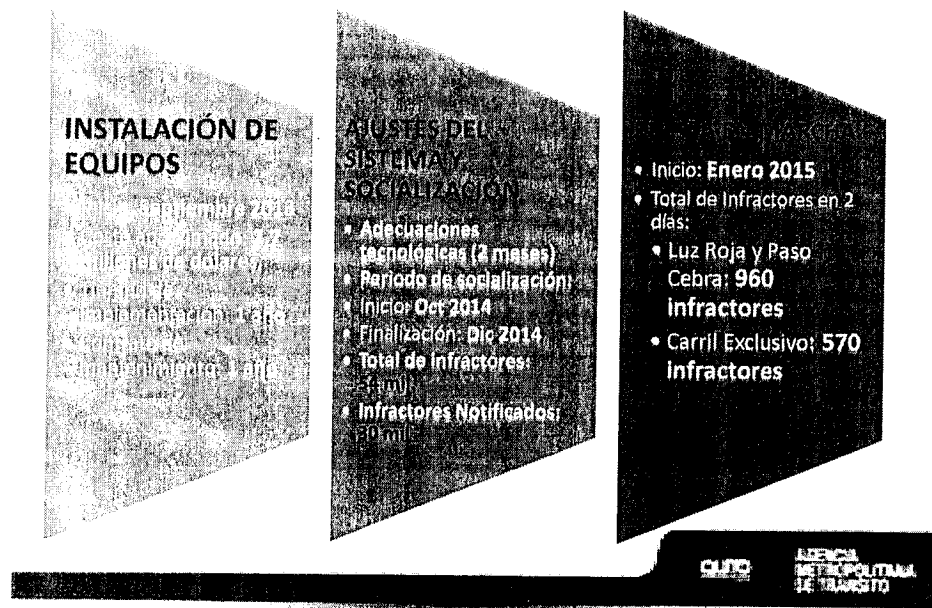


Ha sido esta la variante que hemos tenido desde el año 2014, llegando a tener “picos” en marzo y abril de hasta 44 y 45 fallecidos en el Distrito Metropolitano de Quito por siniestros en total. Si bien es cierto esta curva ha bajado considerablemente los accidentes con fallecidos, el mes más alto ha sido el mes de diciembre, quizás hasta por obvias razones por tanto incidente en cada una de las festividades que hemos tenido y es importante notar esto; aproximadamente el 50% de los fallecidos en siniestros de tránsito son por atropellos.

Habrá un momento para poder también estudiar el otro 50%, que también es un tema dramático por el tema de motocicletas, pero esta es la realidad en Quito. El 50% es por atropellos, sobre todo debido a la mala educación de los conductores y también a la mala educación de los peatones; por lo tanto, este sistema ha tenido fases que han sido cumplidas y nosotros queremos dar una breve explicación de qué es lo que hemos hecho.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Sr. Sergio Garnica, 10h04 (19 concejales).

FASES DEL PROYECTO



La instalación de equipos comenzó en septiembre de 2013 después de una licitación de 2.7 millones dólares.

La implementación de las cámaras, pruebas, lugares con la georeferenciación ha durado un año y hay un contrato por mantenimiento de un año más.

El siguiente paso consistió en los ajustes del sistema y la socialización, pues convencidos de la filosofía del Alcalde, nosotros no quisimos comenzar a sancionar por sancionar, sino más bien hicimos una socialización muy grande a la ciudadanía; socialización que comenzó en octubre de 2014 y finalizó en diciembre de 2014, pero no solamente tomando fotos; hicimos 52 mil llamadas a los ciudadanos que infringieron, de alguna forma, pasándose la luz roja, quienes no respetaron el paso cebra o que no respetaron el carril exclusivo del bus; y, se les pudo explicar que al hacer las llamadas se estaba socializando para que puedan entender que las infracciones van a ser multadas, pero sobre todo dándoles un mensaje de seguridad vial.

¿Qué es lo que pasó y cuál fue el resultado de la socialización?. El resultado fue que comenzamos con 5 mil infractores por día y logramos bajar a menos de 400 infractores por día; es decir, comenzó a hacer efecto sólo con la socialización.

Como tercera fase es la puesta en marcha que comenzó hace pocos días, en enero de 2015. El total de infractores en los dos primeros días han sido 960 infractores y 570 del carril exclusivo. Lo sorprendente es que los 570 infractores, la mayoría son funcionarios públicos de diferentes sectores del Estado y que ahora tendrán que acatar las normas y no vamos a estar en roses con ellos sino simplemente enviando la notificación a cada uno de sus lugares de trabajos para que puedan cancelar.

De los 960 infractores de luz roja y paso cebra, ha bajado la notificación porque muchos de ellos fueron por una gestión propia a la Agencia Metropolitana, y para explicarles es que en "hora pico", lo que tenemos que hacer es anular virtualmente el semáforo para dar paso a los carros, entonces las máquinas detectan todo esto y el rato de validar ha bajado a 400 infractores en los dos días, de lo cual estamos contentos.

BASE LEGAL

Art. 238 del Reglamento General de Aplicación a la LOTTTSV, en caso de que la contravención de tránsito haya sido detectada por medios electrónicos y/o tecnológicos y no haya sido posible determinar la identidad del conductor, se aplicará al propietario del vehículo, exclusivamente, la sanción pecuniaria.



IRRESPECTO AL PASO CEBRA

- Art. 389, numeral 1 del Código Integral Penal

- Multa: 30 % del Remuneración Básica Unificada



NO RESPETAR LA LUZ ROJA DEL SEMÁFORO

Art. 389, numeral 1 del Código Integral Penal

- Multa: 30 % del Remuneración Básica Unificada



INVASIÓN DEL USO DEL CARRIL EXCLUSIVO DE TRANSPORTE MASIVO

Art. 391, numeral 3 del Código Integral Penal

- Multa: 10 % del Remuneración Básica Unificada

HORARIO DE APLICACIÓN:

6:00 a 21:30

CLUTO

AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Mario Guayasamín, 10h06 (18 concejales).

¿Cuál ha sido la base legal para afrontar este tema? Indudablemente las normativas de carácter nacional, el artículo 238 del Reglamento, faculta a cada uno de los municipios o al Estado en general a poder tener medios electrónicos y tecnológicos, para determinar contravenciones de tránsito y aplicar únicamente al propietario, por lo tanto, es importante saber que aquí no hay rebaja de puntos, solamente se aplica al dueño del vehículo y la recomendación que hacemos para todos los ciudadanos es que se sepa a quién se presta el vehículo, pero también que cuando

uno hace la venta de un vehículo se cerciore que este vehículo esté registrado a nombre de la otra persona, pues de lo contrario va a tener problemas, no sólo con multas sino con otro tipo de problemas legales como atracos en vehículos, y por ello es que la socialización ha estado ahondando en este tema para que se ponga de relieve.

Ingresar a la sala de sesiones la concejala Sra. Karen Sánchez, 10h07 (19 concejales).

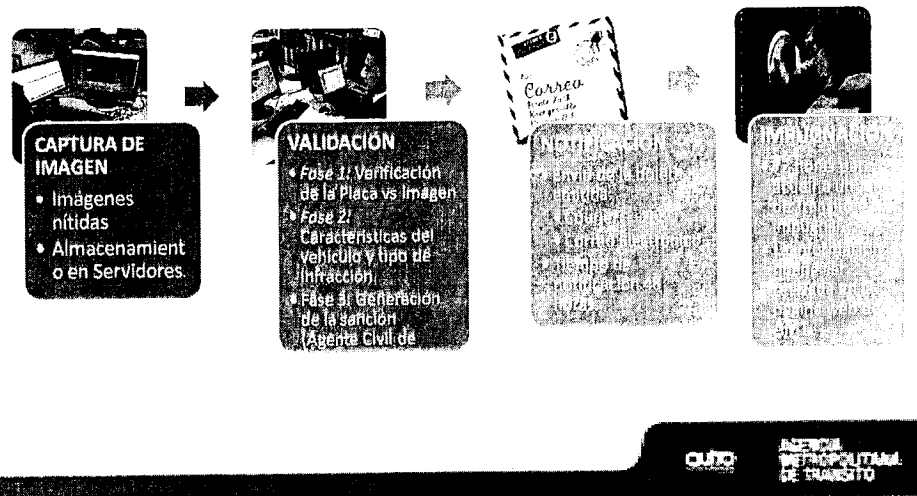
Lo que estamos este momento sancionando es el irrespeto al paso cebra, justamente por los atropellos que tenemos, así como el no respetar la luz roja del semáforo, y la invasión del carril del uso exclusivo del transporte masivo.

Además de eso, con el apoyo de la Alcaldía de Quito hemos comprado 10 radares que tienen 3 misiones: informar, prevenir y luego sancionar y desde hoy día ustedes verán en algunas calles de la ciudad, en la Ruta Viva, en la Av. Simón Bolívar, en la Av. Mariscal Sucre y poco a poco iremos extendiendo al resto de la ciudad, ¿por qué esas 3 vías?, porque georeferencialmente es donde mayor problema tenemos. Este foto radar que también se va a unir a las foto multas, así mismo multará al dueño del vehículo en el caso de exceder el límite de velocidad.

Ingresar a la sala de sesiones el concejal Sr. Mario Guayasamín, 10h08 (20 concejales).

La aplicación para el tema del irrespeto al paso cebra, de la luz roja y del uso del carril exclusivo, tendremos de 6h00 a 21h30, muchos dirán la ley por qué no tiene que ser para después, no. Lo que hacemos es que la foto multa tenga esos horarios, porque muchas de las veces la seguridad de las personas está en riesgo de otro lado. Si hacemos que una persona pare a las 10 u 11 de la noche en una intersección, a riesgo de que pueda ser asaltada, sabemos más bien que estamos llamando a la reflexión del ciudadano, para que pueda pasarse un giro a la derecha, pasarse con mucha precaución, pero el horario de foto multas será éste, no implica que los controles manuales con agentes civiles no sigamos haciendo las 24 horas del día y los 7 días de la semana.

PROCESO DE CONTROL



Los procesos de control están ubicados en el Centro de Gestión de la Movilidad, luego de capturar la imagen a través de cámaras nítidas por las que se puede ver físicamente hasta quiénes son los conductores, y luego almacenamos en servidores que hemos tenido en estos últimos meses que acoplarnos.

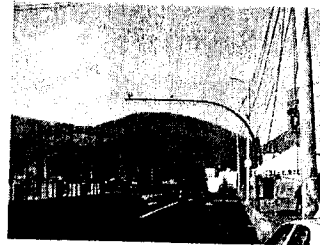
Hay una fase de validación donde se verifica las placas versus la imagen, luego las características del vehículo con el tipo de infracción; y, la generación de la sanción manual a través de un agente civil. Esto se automatiza y se hace una citación por medio de un sistema en donde salen todos los datos del infractor más una fotografía del tema. Se notifica a través de dos vías, como dice la Ley: correo electrónico y correo convencional, por Courier. El tiempo de notificación es de 48 horas cuando estamos dentro del Distrito Metropolitano de Quito, pero hay que pensar que muchos vehículos no son de Quito y que debemos tener un día más para poderles notificar en cualquier lado del país.

Una vez entregada la notificación a la persona, tiene el derecho de poder impugnarla en 72 horas, luego de haber sido recibida la notificación y para que, muchas de las veces, la persona tenga más criterio en el caso de la impugnación, se le da un link en una Página Web en donde puede incluso ver un video de 10 segundos de esta multa y así evitarse gastos innecesarios al estar satisfecho.

Nosotros creemos que esto va a ayudar muchísimo, sobre todo para tener transparencia en todo el tema.

TIPO DE CÁMARAS

PARA CONTROL DE:
Respeto a la Luz Roja
Respeto al Paso Cebra

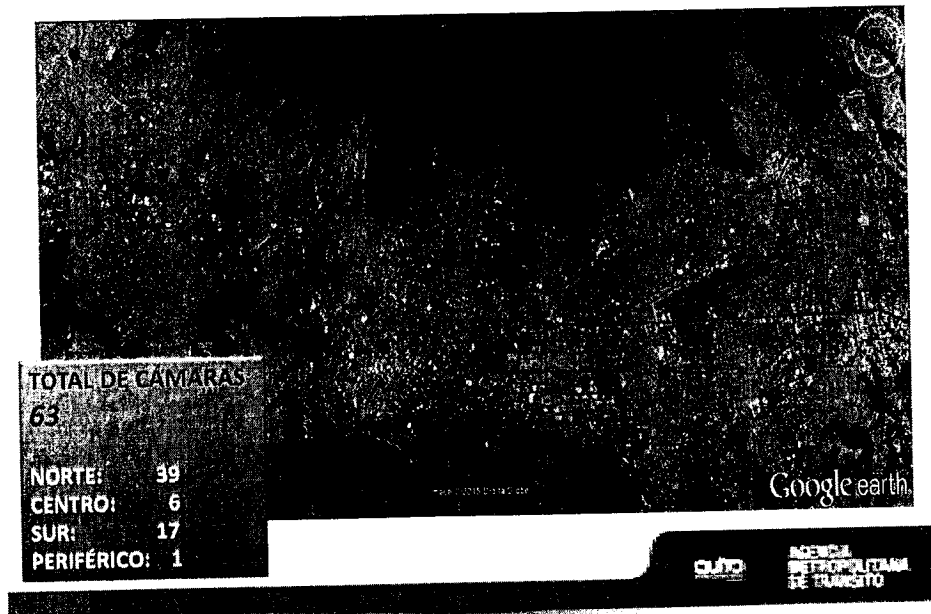


PARA CONTROL DE:
Uso de carril exclusivo



El tipo de cámaras que tenemos indudablemente son diferentes y ustedes pueden observar las que se relacionan con el control de respeto a la luz roja; respeto al paso cebra, son unas; y, para el control de uso de carril exclusivo del transporte público son diferentes. No vamos a dar las direcciones de donde están las cámaras, pero es importante notar que se encuentran sobre todo en el hiper centro de la ciudad, pues ahí es donde se encuentra el mayor número de problemas e incidentes de tránsito, pero podemos decir que en cambio en los radares, conforme con lo que ha manifestado el Alcalde, nosotros vamos a prevenir, así que no vamos a escondernos con un radar atrás de un árbol sino que van a ser paneles informativos muy fuertes y grandes, con visión led para que la gente pueda saber que está a gran velocidad y que tiene que bajar para no ser multada.

UBICACIÓN DE LAS CÁMARAS



El total de cámaras que tenemos son 63; sin embargo se ha comprado 10 cámaras más para foto radar y tenemos 8 cámaras adicionales que estamos instalando. En el norte están ubicadas 39; en el centro 6; en el sur 17; en el periférico una, y a esto se unen las 10 cámaras para foto radar. Hasta aquí, señor Alcalde, señoras y señores concejales, la explicación. Gracias.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Señor Alcalde, señoras concejales, señores concejales, público en general, señor Darío Tapia, me queda una inquietud y quisiera, por favor, que me aclare. Primero, quiero felicitarle por la labor, la gestión que está haciendo usted para ordenar la ciudad y poder tener un mejor control, pero me llama la atención en el tema cuando irrespetamos el paso cebra. Todos conocemos el caos vehicular que existe en la ciudad y muchas veces se queda en el paso cebra inconscientemente y no se lo hace a propósito, esa es una pregunta que tengo, porque una cosa es que lo invadan con toda conciencia y otra cosa es cuando uno queda atascado entre las vías en las horas "pico", en especial.

La siguiente pregunta es cuando usted dice que se va a notificar a la persona del vehículo, ya que tenemos en la Dirección de Tránsito la dirección del propietario del vehículo; en el caso que no llegara a tiempo para decir que no queremos esa multa, para impugnar la multa, cómo va a

ser el procedimiento si es que falláramos nosotros como Municipio en el tema de las multas, esas son las dos inquietudes, por favor.

SEÑOR ALCALDE: Vamos a recabar varias intervenciones de los señores concejales, para luego responder todas en conjunto.

Salen de la sala de sesiones los concejales: Sr. Mario Guayasamín y Dr. Antonio Ricaurte, 10h12 (18 concejales).

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Señor Alcalde, felicito esta iniciativa que me parece que para los quiteños que hemos manejado durante varios años, se está volviendo notorio el control que se está tomando sobre espacios exclusivos, etc.

Primero, quiero abonar a lo manifestado por la señora concejala Von Lippke, ya que en la presente semana yo tuve el dudoso honor de estar parado en la línea cebra durante cuatro pulsos del semáforo por razones de tránsito, es decir, dos carros se toparon en el camino y durante el desarrollo de la pre convención social de bajarse a insultar el uno al otro, yo estuve parado unos 15 minutos sobre la línea cebra sin poder moverme a ningún lado. ¿Qué pasa en estos casos?. ¿Esto es manejable desde el punto de vista legal, puede ser explicado por el automovilista con el fin de evitar esta multa?.

Segundo, Darío, me encantaría saber ¿cuál es la intención de inversión de estas multas?, o hay una intención de inversión o queda en la AMT o va los fondos municipales para obra municipal, etc., porque como manejamos a veces los quiteños, es fácil, vamos pagando el Metro con las multas. Esto básicamente me gustaría conocer sobre el tema. Gracias.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Tengo 3 puntos. Yo creo que el sistema de foto multas es absolutamente importante que se implemente y quiero insistir porque a veces nos cargamos de auto felicitaciones, yo también estoy aprendiendo ese estilo. Esa es una ordenanza que se aprobó en la Administración anterior, y apoyamos y respaldamos de manera enfática el sistema.

Yo tengo una preocupación actual respecto al sistema y es el horario, particularmente en la luz roja. Usted dice y le creo perfectamente, confío en su palabra, eso no significa que no se hacen los controles, pero la luz roja, seguramente, es uno de los problemas más críticos, peligrosos y riesgosos del sistema de transporte y generalmente o comúnmente esos temas son

particularmente críticos en las noches. Se ha hecho más o menos costumbre, para evitar que me asalten yo me paso la luz roja, yo creo que ese es un tema de cultura de tránsito muy importante y me parece que si bien el sistema de foto multas podría flexibilizarse en los otros aspectos, en el paso de luz roja, me parece que debería ser insistente en las noches. Tal vez no tengo una reflexión suficientemente técnica al respecto, pero es una preocupación más como ciudadano referente al tema.

Lo último, señor Alcalde, y esa fue mi intención en mi primera intervención, pedir, volver a insistir en que, cuando se presentó el sistema de control sobre los temas de "pico y placa" y de "estacionamientos en las zonas azules", se pidió que se haga un informe integral de todo el sistema de control de tránsito. Yo vuelvo a insistir, señor Alcalde, que en las próximas semanas, ojalá no se demore mucho, se pueda hacer un informe integral de todo el sistema de control de tránsito en el Distrito Metropolitano.

Sale de la sala de sesiones el concejal Dr. Mario Granda, 10h18 (17 concejales).

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Señor Alcalde, me alegra que se haya puesto finalmente en operación este sistema de foto multas, en tanto y en cuanto los vicios que existen en la forma de conducir que tenemos los quiteños y quiteñas son un elemento fundamental en la lamentable estadística de accidentes de tránsito que año a año sufrimos y que aunque ha bajado sistemáticamente en los últimos 5 años, todavía es una carga fundamental.

Yo quiero señalar, señor Alcalde, para refrescar esto en el Concejo. La propia Organización Mundial de la Salud reconoce que la accidentabilidad de tránsito es uno de los principales problemas que en presente y en futuro tiene que enfrentar las ciudades, de hecho actualmente me parece que en el caso de Quito, la muerte en accidentes de tránsito es la principal causa de muerte externa de jóvenes adultos, es decir, sin considerar enfermedades y viendo todas las tipologías de accidentes, los de tránsito constituyen la principal causa de muerte de jóvenes adultos y este es un costo social tremendamente importante que yo creo que debería ser una prioridad en la gestión de la movilidad. A lo largo de mis intervenciones en este Concejo lo he venido reiterando insistentemente.

En segundo lugar, yo quiero hacer dos precisiones respecto a la presentación, la primera es que sería bueno que nos entreguen, cuando los funcionarios vienen al Concejo, una copia de la

presentación, de tal manera que nos pueda facilitar la toma de notas. Yo creo que esto favorece el que todos podamos tomar nota y precisar nuestras observaciones.

Cuando Darío habla del marco legal, parece que hace omisión de un instrumento muy importante que es la Ordenanza Metropolitana No. 445, que es un marco regulatorio del Distrito Metropolitano de Quito, que fue sancionada el 21 de octubre del 2013 y en esta Ordenanza se establece con claridad el procedimiento, que como bien lo señala, implica la detección a través de estos sistemas electrónicos porque no habla solamente de foto multas, también habla de otros dispositivos electrónicos.

La validación y esto me parece que es importante en función de lo que el concejal Ponce y la concejala Von Lippke señalan, pese a que se detecta automáticamente, existe en la ordenanza que se aprobó en la Administración anterior, la obligación de que la Agencia de Tránsito valide esta infracción y creo que de las estadísticas presentadas esto así demuestra, se detectan muchas más, pero en algunas circunstancias existen atenuantes como los que señalaba Marco Ponce, que el agente de tránsito más el técnico operador, son los que efectivamente validan la existencia de una infracción porque en el caso que relata, si te paras 15 minutos en el paso cebra, a una foto cada 10 segundos, tendrías que vender el carro para pagar las multas, efectivamente este no es el caso, y en la Ordenanza No. 445 está claramente establecido que debe haber un proceso de validación de parte de una autoridad competente, que es un agente de tránsito que tiene que cumplir esa tarea; es decir, verifica que la placa corresponda al vehículo y después verifica que la ocurrencia del evento es meritorio para aplicar la sanción; lo tercero, implica la notificación que señala lo que está planteado.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Dr. Mario Granda, 10h21 (18 concejales).

Yo quiero señalar que existe una deficiencia, señor Alcalde, es en el caso que la gente no haya registrado su dirección de correo electrónico o de correo domiciliario; la ordenanza plantea la publicación en uno de los diarios de circulación en el DMQ, de los nombres de los infractores que no han podido ser notificados. Yo creo que esto debería ser incorporado en el procedimiento porque una vez agotado el mecanismo directo, que es el correo electrónico o la carta al propio domicilio, me parece que es una forma de garantizar el derecho que tiene el ciudadano de conocer su situación respecto a esta sanción. Así que yo considero, señor Alcalde, que debería incorporarse en cumplimiento de la Ordenanza No. 445, para los casos en los que definitivamente no se pueda localizar al infractor o posible infractor, que se le pueda notificar

de esta manera, que por ejemplo, por otro lado, la Contraloría General del Estado utiliza cuando en función de sus atribuciones no puede localizar a la persona objeto de la auditoría o mencionada en la auditoría y recurre a la publicación en un medio de comunicación. Yo creo que esto debería ser incorporado y tendría que señalarse que en esta propia ordenanza se establece con claridad el tema de las impugnaciones.

Yo insisto y demando que la Agencia Metropolitana de Tránsito, a más de la Ley de Tránsito, que es de vigencia nacional, y su Reglamento que obviamente también lo es, considere el marco regulatorio que aprobó el Concejo Metropolitano en octubre de 2013 y por lo tanto, perfeccione el mecanismo o el procedimiento de aplicación de esta ordenanza, porque caso contrario estaríamos incumpliendo una clara disposición legal y que debe ser realizada.

Ingresar a la sala de sesiones el concejal Sr. Mario Guayasamín, 10h22 (19 concejales).

En este sentido, señor Alcalde, yo quisiera terminar mi intervención señalando el compromiso que deberíamos tener todos quienes formamos parte de la autoridad municipal en nuestras distintas funciones con el tema de la seguridad vial. Este es un problema gravísimo y voy a insistir en las cifras que he dado, en el 2009 el número de muertos por 100 mil habitantes, era de casi 20; desde el año 2011 hasta el 2014, entiendo, estamos alrededor de 12, ha habido una disminución de 40% con respecto al año 2009 y esto ha sido sostenido desde los años 2011, 2012, 2013. Yo creo que estos son logros importantes, pero todavía estamos lejos de las cifras deseables, evidentemente todos quisiéramos que sea cero, pero las mejores experiencias, y no digo en los países escandinavos, en donde eventualmente este tipo de cuestiones tienen otra significación. Santiago de Chile y San José de Costa Rica, tienen estos valores en las cifras de un dígito. Yo creo que esto debería ser un indicador fundamental en temas de la movilidad y un compromiso central de la Agencia, que a través de este mecanismo de foto multas, yo estoy seguro, que sirva no solamente como un elemento recaudatorio, que me parece que es secundario, es fundamentalmente un elemento pedagógico, que nos haga entender a quiteños y quiteñas que la vía compartimos entre todos y por tanto debemos garantizar un espíritu de convivencia entre todos los actores, favoreciendo particularmente a los más vulnerables, que son la mayoría de víctimas de accidentes de tránsito, absolutamente inocentes, porque no se muere el que le choca sino el que es atropellado. Entonces en esa circunstancia, yo quiero reiterar el compromiso viniendo de todos, pero particularmente el mío en seguir apoyando este tipo de iniciativas que contribuyen a generar una cultura de seguridad vial en Quito, que es un elemento trascendente en la construcción del buen vivir en la ciudad.

Sale de la sala de sesiones la concejala Dra. Renata Moreno, 10h24 (18 concejales).

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Señor Alcalde, señoras y señores concejales, el cumplimiento de la norma no se da “per se” por una multa excesiva, no se da por el miedo a la sanción, se da porque existe una estricta verificación del cumplimiento de la norma.

Cuando existen sanciones muy altas y no existe ese control de la norma, por muy alta que sea la sanción, uno dice a mí no me controlan y excedo el límite de velocidad o me paso el semáforo o la línea cebrada, pero total no me van a sancionar. Cuando hay la certeza de la existencia de un sistema profesional, un sistema de control adecuado, tecnológico, y por baja que sea la sanción, la ciudadanía va a cumplir. En ese sentido yo quiero felicitar este tipo de iniciativas que lo que hacen es que la ciudadanía cada vez se sienta mucho más parte de su ciudad, que interiorice más, que el cumplimiento de la norma es indispensable para el buen funcionamiento de las calles, de la circulación de los quiteños.

Este tipo de iniciativas, lo que debemos nosotros como autoridades, como representantes de la ciudadanía, es fomentarlas, tratar de que se siga ampliando y manteniendo por algunas causas. Primero, como lo mencionaba, por el cumplimiento de la norma, que los ciudadanos cada vez más van a ir acatando porque saben que efectivamente van a ser sancionados.

Segundo, porque es una racionalización del recurso humano que se tiene en la Agencia Metropolitana de Tránsito y en el Municipio de Quito en general, todos aquellos recursos humanos como son los agentes de tránsito, va a permitir que se dediquen a aquellas funciones que verdaderamente son indispensables y que no necesariamente deben estar establecidos y controlando el que se pase o no un semáforo sino que existen infinidad de tareas que tienen que cumplir.

Yo quiero felicitar a Darío por el maravilloso trabajo que está desarrollando y creo, señor Alcalde, que tenemos que seguir impulsando este tipo de iniciativas que lo que hacen es profesionalizar la labor de control del Distrito Metropolitano de Quito. Esta intervención tiene la iniciativa y la voluntad de felicitar y aunar esfuerzos en razón de que sigamos en esta iniciativa que ha comenzado con gran éxito y que debemos fortalecerla cada uno de nosotros desde nuestras respectivas áreas. Darío, continúa con esta muy loable labor que estás desarrollando, mis felicitaciones y si es que se requiere algún tipo de corrección a las normas,

aquí estamos como Concejo Metropolitano abiertos a escuchar esas recomendaciones que eventualmente pueden surgir con el funcionamiento diario de este tipo de estrategias. Una vez más, felicitaciones y muchas gracias.

Ingresan a la sala de sesiones el concejal Dr. Antonio Ricaurte y la concejala Dra. Renata Moreno, 10h30 (20 concejales).

CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ: Señor Alcalde, es satisfactorio ver luego de la aprobación de una ordenanza de hace algún tiempo, que se vaya configurando en el territorio de Quito; los sistemas son perfectibles, pero yo quiero rescatar que los sistemas están siendo conducidos, gestados y liderados por hombres, y quiero felicitar ese liderazgo del equipo al mando de Darío Tapia, que ha venido plasmando y aterrizando en la realidad. Este esfuerzo e iniciativa legislativa y todo un trabajo que se inició en la Administración anterior, hoy vemos con buenos ojos; satisface ver en realidad las muestras que se hicieron en esa época eran de tres mil y cinco mil infracciones cuando se levantaba esa información y reducir a menos de mil, porque eso es lo que arrojó el primer día, si mal no recuerdo, significa que está calando la campaña educativa en cuanto a lo que es cultura, respeto a las normas de tránsito en la capital. Quiero pedir que esta campaña se vaya extendiendo a los peatones, estamos viendo que casi la mitad de atropellamientos se produce en las calles de Quito, a la gente que va a pie, orientarles hacia allá, creo que es un objetivo adecuado, sobre todo porque coadyuvará a disminuir los índices de accidentabilidad y mortalidad en la capital. Felicito la presentación técnica que recoge y hace una reseña histórica de todo el esfuerzo que ha significado, ponderada la intervención y sin mucho protagonismo, sin mucho figureteo, que es lo bueno, funcionarios así tenemos que felicitar, señor Alcalde, miembros del Concejo, así como estamos aquí, para de manera enérgica, criticar y observar desaciertos en muchos aspectos.

Hoy nos ocupa una exposición que es digna de ser felicitada, realmente tenemos un funcionario, insisto que, a lo mejor no está en las ruedas de prensa, televisión, pero que debe conocer Quito, que hay un funcionario que ha estado trabajando y ha estado aterrizando esto que parecería fácil, pero que es extremadamente complejo el ir socializando, ir creando cultura ciudadana, ir operativizando, y reduciendo significativamente las infracciones. No ha habido reacción negativa en la población ¡qué bueno!, en ese sentido creo que debemos seguir trabajando. Nuestro apoyo a que siga realmente la Agencia en ese sendero y obviamente nuestras observaciones siempre las haremos llegar. Hoy, mi felicitación de manera personal a esa instancia administrativa que está cumpliendo a cabalidad sus funciones.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales, quiero felicitar a Darío porque este proceso de control va a lograr lo que mencionó el concejal Carlos Páez, una verdadera cultura de seguridad, eso es lo que necesitaba Quito; felicitar a usted, señor Alcalde, por poner mucho énfasis en este tema y reitero mis felicitaciones a Darío porque lo está haciendo de una manera humilde, sin el figureteo del que habló el concejal Eddy Sánchez, y esos funcionarios son valiosos para el cumplimiento de sus objetivos dentro de su plan de trabajo en el Municipio, señor Alcalde.

CONCEJALA SRA. KAREN SÁNCHEZ: Señor Alcalde, señoras y señores concejales, ciudadanos que nos acompañan en esta mañana, quiero felicitar la labor que se está haciendo en todo el tema de movilidad en este momento. No solamente se está aplicando la norma sino también de esta forma se está concientizando a los ciudadanos y eso es muy importante porque hemos visto que los conductores están frenando y respetando la norma, entonces eso es muy importante porque hemos visto en estos días que ha habido muchos sancionados, pero de la misma forma se están concientizando y sabemos que no lo van a volver a hacer. Así que reitero mis felicitaciones para Darío, que sigamos trabajando de esa manera por Quito. Gracias.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Señor Alcalde, señoras concejales, señores concejales, quiteños que nos acompañan, con mucha satisfacción vamos viendo cómo va tomando cuerpo muchas de las cosas que tuvimos la oportunidad de visitar hace algunos meses, todavía sin implementarse y recorriendo contigo Darío y viendo el trabajo que venías haciendo con mucha decisión, para poder llegar a este punto. Ojalá podamos llegar a un momento en que Quito no necesite toda esta vigilancia sino que sea un tema de una cultura de seguridad, mientras eso sucede, mis felicitaciones, señor Alcalde por la decisión de empezar a poner en práctica estas ordenanzas, que si bien es cierto vienen desde hace algún tiempo, 2013, nos recordaba Carlos Páez, pero que se va poniendo en práctica y ejecutando hoy, mis felicitaciones por eso.

CONCEJAL DR. ANTONIO RICAURTE: Señor Alcalde, no soy partícipe de la felicitación tras felicitación, pero en el caso que nos amerita yo quiero felicitar a Darío por la labor que viene realizando. Es importantísimo que un tema tan complejo para la ciudad de Quito, que es el tema de la movilidad, tenga una persona que sabe hacer las cosas, un técnico, y yo sí quiero que Darío aparezca en los medios de comunicación para que dé a conocer lo que se está haciendo porque la ciudadanía debe conocer que existe un técnico, una persona que está haciendo un

buen trabajo, una labor y eso hay que socializar, así que felicitaciones y más bien hay que aparecer en televisión y en los medios de comunicación, mi querido Darío.

CONCEJALA SRTA. CARLA CEVALLOS: Darío tengo una consulta ¿Las foto multas podrían servir para el “pico y placa”, para verificar el “pico y placa”? Si es que fuera así ese caso, ¿cómo se identificarían en el caso de pico y placa a las personas con discapacidades, ya que están exentas del pico y placa, o las personas de la tercera edad, o si es que podríamos con la foto multas identificar el día de pico y placa de cualquier auto que le toque?

Por otro lado, quiero agradecerle y felicitarte por todo tu trabajo, no sólo en este ámbito de las foto multas sino en otros, ya que has demostrado mucha entrega a tu trabajo y a la ciudadanía.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Señor Alcalde, señoras y señores concejales, al contrario de algunos compañeros concejales, yo sí soy partidario de las felicitaciones, porque en definitiva la felicitación a un buen funcionario es porque en realidad hace una buena labor en beneficio de la ciudadanía.

La norma ya existe, lo que debemos también es promocionar un tema porque no sólo es cuestión de multas sino de cultura, ya que es un desastre el manejo de los choferes, de los buses, de los particulares, etc., entonces es necesario publicitar, que Darío se presente en televisión, que explique a la ciudadanía todos estos temas que son de relevante importancia.

Tengo una pequeña duda que trató Carlos Páez, se relaciona con la infracción, que conforme a la Ley y a la Constitución debe ser procesada jurídicamente, y lo que se hablaba es de la notificación. Es obvio que de acuerdo al Código de Procedimiento Civil y al Código de Procedimiento Penal, en el momento en que no existe o no se conoce el domicilio tiene que publicarse por la prensa y ese es el contenido de la ordenanza también, entonces por ese lado estamos cubiertos por la Ley y por la ordenanza, y si es necesario en el procedimiento porque de las encuestas que daba el Consejo de la Judicatura en las infracciones de tránsito, los abogados interponían el recurso para que no se les cobre y abandonaban el proceso; es decir, hay que tener una continuidad en cuanto a las sanciones porque si no vamos a quedar en el espacio sin sancionar a los contraventores. Entonces, esa es una inquietud que yo tengo a fin de que se haga un procedimiento adecuado dentro del marco constitucional y dentro del marco legal.

Sale de la sala de sesiones la concejala Sra. Ivone Von Lippke, 10h38 (19 concejales).

CONCEJAL SR. LUIS ROBLES: Señor Alcalde, señoras y señores concejales, yo creo que dentro de lo que vamos haciendo, claramente se va evidenciando las propuestas demagógicas. Me acuerdo haber escuchado a un Alcalde que decía no más multas, al cabo de 6 meses vemos que son necesarias, y yo diría cuánto se va a invertir en poner una cultura de prevención, cuánto se va a invertir desde este Cabildo Metropolitano en el cambio de cultura que se requiere muy urgente por la cantidad, yo no creo que sean logros cuando a alguien se multa o poner un mecanismo, sino más bien decir cuánto vamos a invertir en una nueva cultura que es muy necesaria, la vemos como prioritaria ahora, entonces no sé dónde se quede el Alcalde, menos multas de la campaña.

Ingres a la sala de sesiones la concejala Sra. Ivone Von Lippke, 10h41 (20 concejales).

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Señor Alcalde, es lamentable que se hable sin conocimiento de cómo son las cosas, con todo el respeto. Aquí no estamos hablando de que las multas hay que extinguirlas al cien por ciento, eso en ninguna parte racional del mundo sería factible para la convivencia social y ciudadana, lo que se ha hecho es racionalizar el cobro de las multas, sin que esto implique una cultura al desorden, al caos, a la desobediencia, ya se ha cumplido y eso hemos felicitado oportunamente al Alcalde, y estuvo en su Plan de Gobierno y con el apoyo del Concejo Metropolitano cumplió una de sus líneas de acción de la campaña. Lo que se trata de establecer es, precisamente, recoger lo bueno que ha habido o iniciativas de las administraciones anteriores y que por fin con funcionarios competentes, que están entregando todo su contingente como es Darío, se lo está llevando a efecto; ahí está la norma, veamos desde cuándo está vigente la norma, si es que algún rato corresponde generar un tipo de revisión, se lo hará, pero si es importantísimo resaltar el empeño con el que ha venido trabajando el representante de la Agencia Metropolitana de Tránsito, un trabajo que se lo ha hecho y yo he reconocido cuando, inclusive, en horas de la madrugada en operativos está presente, como primer personero de la Agencia, y eso es digno de resaltar y es también un ejemplo de emular, porque a veces somos cómodos, venir en determinadas ocasiones solamente a criticar y no reconocer el trabajo de los funcionarios.

Nosotros hemos visto como la ciudadanía va haciendo eco, como decía la concejala Karen Sánchez, es muy importante resaltar aquello. Yo le comentaba hace un rato al concejal Ricaurte que he visto que cuando una persona está en la línea cebra, rápidamente mete retro para tener precaución de no invadir la línea cebra, esos son temas que de a poco van generando un ámbito de convivencia y de concienciación ciudadana, que esperamos no sólo los puntos que estuvieron

expuestos por parte de Darío, sean los que van a ser ejecutados y están en control sino que, ojalá, en todo el Distrito Metropolitano, no como una camisa de fuerza sino para imponer una cultura de orden y de respeto. Aquí a quienes se atropella es a las personas de a pie, sino cabe atropellar a las personas que están en auto, entonces es necesario el respeto al peatón, es necesario el respeto entre quienes estamos conduciendo automotores y de esa manera se ha dado un gran paso. Yo creo que hay que seguir adelante, señor Alcalde, y usted con sus líneas estratégicas ha sabido dar las instrucciones adecuadas y qué bueno contar con funcionarios como Darío, que saben cumplir a cabalidad y con responsabilidad.

Sale de la sala de sesiones el concejal Dr. Mario Granda, 10h42 (19 concejales).

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Señor Alcalde, en primer lugar para hacer un agradecimiento al señor concejal Robles en nombre de quienes formamos parte del Concejo Metropolitano de la Administración pasada, por el tema de la demagogia, bueno yo no voté, no estaba, pero en todo caso los demagogos debemos ser los concejales de la Administración pasada. En todo caso, quisiera solicitar que se haga llegar al señor concejal Robles las ofertas de campaña que están notariadas en el Consejo Nacional Electoral, que yo recuerde señor Alcalde, era el tema con el que hice campaña, no decía no más multas, decía multas más justas, y eso se ha dado, creo que es público y notorio. También se le haga llegar un ejemplar de los periódicos cuando se aprobó este cambio en las multas, sería bastante interesante.

Me parece que, finalmente es justo, a pesar de que todo mundo dice que no es amigo de las felicitaciones, realmente felicitar a Darío porque hay varias ordenanzas que lamentablemente no funcionan porque no se las aplica, ejemplo de ello, hay una ordenanza que prohíbe el consumo de las bebidas alcohólicas en la vía pública, esto obviamente tiene que ser apoyado por la Policía Nacional, porque no veo yo un funcionario del Municipio enfrentarse a los mil y pico de bebedores que se dan cita cada viernes en la Av. De Los Shyris, por ejemplo, pero en todo caso, como ciudadano, estoy muy contento de que un funcionario municipal de la enorme valía de Darío haya logrado tomar el toro por los cuernos y empezar a permitirnos a los quiteños un tránsito vehicular más adecuado. Muchas gracias, señor Alcalde.

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Mario Guayasamín, 10h44 (18 concejales).

SEÑOR ALCALDE: Acogiendo el pedido del concejal Ponce, solicito que por Secretaría se le envíe al concejal Robles la información que acaba de señalar.

Yo quiero sumarme a las felicitaciones de las señoras y señores concejales, a la labor de Darío Tapia, creo que es evidente que la está cumpliendo de forma óptima y adecuada. A nombre de la ciudad, Darío, muchas gracias por eso y por supuesto alentarte para que la Agencia Metropolitana de Tránsito continúe cumpliendo de manera exitosa con su gestión. Está abordando un tema absolutamente fundamental para la ciudad, recogiendo los avances importantes que nosotros reconocemos que se han realizado en las administraciones anteriores en este tema, y también potenciando todo aquello y traduciéndolo en resultados efectivos en beneficio de la ciudadanía.

Nuevamente, hago llegar mis felicitaciones Darío y por supuesto quiero aprovechar para reiterar todo el apoyo de esta Alcaldía a la labor de la Agencia y en general a todo el sector de la movilidad en la ciudad, para avanzar hacia una movilidad sustentable.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Lo dispuesto en la Ordenanza 445 no es un hecho volitivo, es un hecho mandatorio, por tanto a mí me parece que en el proceso de notificación debe incorporarse lo que dice la Ordenanza 445, para evitar lo que el concejal Freire dice, que después los abogados impugnen diciendo que no ha sido notificado.

SEÑOR ALCALDE: Vamos a dar paso a que Darío Tapia responda todas las inquietudes y comentarios que se han señalado en la sala.

Ingresar a la sala de sesiones el concejal Dr. Mario Granda, 10h46 (19 concejales).

DR. DARÍO TAPIA, DIRECTOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: Señor Alcalde, ante todo quiero agradecer humildemente todo el apoyo de ustedes y decir que esto me compromete a que el trabajo se lo realice con más dedicación en beneficio de Quito y sobre todo las decisiones que se tomen aquí estén bien representadas; sin embargo, yo creo que la felicitación es para usted, señor Alcalde, porque nosotros sólo cumplimos su liderazgo y estamos cumpliendo lo que usted nos está disponiendo en las frecuentes reuniones de movilidad y lo que nosotros estamos haciendo es tratar de equilibrar nuestro trabajo con todo lo que usted nos exige día a día.

Quiero comenzar contestando varias preguntas, sobre todo en el tema del paso cebra, sin duda los trancones son evidentes en horas "pico", las cámaras tienen agentes en muchas de las veces

al lado para evitar que los carros queden cruzados entre intersecciones, pero esto no es factible cuando la capacidad vial sobrepasa a la vía, por eso concejala Ivone Von Lippke, en ese sentido este no es un sistema frío de recepción de imágenes y de multas, aquí pasa por un tema de una validación, que luego de verificar si es que ha habido o no la infracción, pasa a una segunda fase que es observar todo ese video de 10 segundos, y si el tema no es porque yo he acelerado para pasarme la luz roja o he querido intencionalmente pasar ahí, pues éstas simplemente no son validadas para sanción y no se las tiene. Además de eso, el ciudadano tiene el derecho legal de que como le mandamos un video por el link, él puede revisar y podría incluso, esta misma situación que usted explica, poder ponerlo como apelación y en este sentido no causaría ningún efecto la multa.

En segundo lugar, se había mencionado ¿qué pasaría si pasan los 3 días?, no es que cuando uno infringe la Ley pasan los tres días, porque la persona tiene tres días desde cuando recibió la información y para ello indudablemente tenemos dos medios: el correo electrónico y a su vez un Courier convencional; sin embargo, aplicando completamente y al pie de la letra una norma que para nosotros no es supletoria como dice el concejal Páez sino más bien es una normativa que hay que cumplirla, que es la Ordenanza No. 445, que fue inscrita en el Registro Oficial en noviembre de 2013, y si es que ha sido imposible encontrar a la persona, lo haremos vía Courier a su domicilio o tendríamos que hacer una citación por la prensa para evitar lo que el concejal Páez nos manifestaba en cuanto a alguna apelación de no pago. Entonces, la persona desde cuando recibe o es notificada tiene los 3 días, no importa el tiempo; el artículo No. 238 no limita como en una situación manual que da un agente; por lo tanto, repito, el artículo No. 238 del Reglamento a la Ley de Tránsito, no limita esto y dice: "...cuando ha sido citado tiene tres días para el efecto...".

Se había mencionado también que ¿a dónde van los fondos?, indudablemente señor concejal Ponce, la Ley es completamente clara, no recuerdo lamentablemente la disposición general, pero la Ley Orgánica de Tránsito en su última reforma, en una de las disposiciones generales manifiesta: que todo lo recaudado por el sistema de movilidad, lo que incluye multas, tiene que ser usado solamente para el mismo sistema; por lo tanto, con la Administración hemos conversado muy fuertemente el tema, y tiene que ser para gasto corriente, para el propio pago de los agentes, pero también para incentivar, por ejemplo, la educación y seguridad vial, para manejar y mejorar el control de tránsito, mejorar la matriculación vehicular, entre unos de los varios aspectos, pero este no es un tema que podría darse o no, este es un tema mandatorio de la propia Ley Orgánica de Tránsito.

Yo quiero señor concejal Albán decirle lo siguiente: nosotros sí reconocemos que esto fue una ordenanza anterior y lo que estamos haciendo es aplicando y por eso también recalcar que no ha habido ningún tipo de cambio en este sentido, ni tampoco estamos alzando multas. Nosotros estamos cumpliendo un tema que ni siquiera es propio del Concejo sino de la Ley Orgánica de Tránsito, ya que esta Ley manifiesta cuáles son las multas y el Concejo no tiene la potestad de bajarlas o no, cuando es un tema mandatorio de rectoría, pero sí agradecerle señor concejal Albán, en el sentido de que si la foto de la luz roja hasta las 9 y media no da resultado y vemos que la accidentabilidad pasa, como la movilidad es dinámica, quiero agradecer para acoger el tema y poder hacerlo, si es que es 24 horas-siete pues así lo haremos porque en el tema de radares es 24-7, y si la luz roja depende de más seguridad, veremos cuál es el mecanismo en los estudios de los primeros días que lo estamos haciendo.

También en el informe integral de tránsito es muy importante, esperamos que nosotros seamos convocados acá para presentar un informe integral, porque esto es solamente parte de una visión.

El tema de "pico y placa", es otro, y lo que hoy dijo el señor Alcalde en una rueda de prensa muy temprano, hoy comienza y ha aumentado 5 veces el control a la contaminación ambiental. Por disposición del señor Alcalde, la Agencia Metropolitana de Tránsito, tiene 30 personas en sitio para manejar este tema, entonces yo creo que sería importante tratar esto y estamos a las órdenes para darles un informe completo de todo el sistema del control de tránsito en el Concejo Metropolitano.

Se nos había planteado también el tema de la ordenanza que podría ser por correo electrónico. Señor concejal Páez, la persona no puede matricular un vehículo, si es que no tiene un correo electrónico, ya no es facultativo porque nosotros tenemos una Resolución del Directorio de la ANT, que es nuestra rectora en la que no se puede dar "enter" si no se pone el correo electrónico, entonces hemos estado mejorando para poder hacer esto.

Si algún vehículo no está matriculado, los datos del vehículo son los mismos, y si no los tiene hay que aplicar la Ordenanza No. 445, que no está señalada en la presentación, pero lo vamos a cumplir al pie de la letra.

En cuanto a las cifras de un dígito que lo había manifestado el concejal Páez, quiero decirle que en los últimos meses nosotros hemos bajado y podemos ver en la lámina, nosotros podíamos habernos acercado a las grandes ciudades que han aplicado la metodología; lamentablemente los meses de abril y mayo para nosotros son meses que se nos hizo muy complejo al haber tenido 45 fallecidos por mes, este es un tema que no depende ni siquiera del control, a veces un bus, una pérdida de frenos, curva peligrosa, algún tema que no puede haber control, eso es lo que pasó, pero yo creo que con mucho apoyo de ustedes en el tema de tener más agentes, más control, esperaremos estar entre las mejores ciudades de América, teniendo un dígito por cada 100 mil habitantes.

¿Por qué no tener foto multas en "pico y placa"?, lamentablemente hay una ordenanza que a nosotros nos impide hacerlo vía tecnológica, porque la Ordenanza de Pico y Placa estipula que hay excepciones, esas excepciones son para la tercera edad, pero también son para discapacitados. En el caso de discapacitados, nosotros tenemos una base de datos para que en el tema de validación podamos tener el número de placa, lamentablemente para la tercera edad no tenemos salvo conducto. En la tercera edad, la persona que maneje un vehículo en el horario de pico y placa, esa es la única excepción, así que lamentablemente no tenemos, y esperaremos en el futuro hacer una reforma a la ordenanza para la consideración de ustedes para dejar a la discapacidad como parte de la excepción, pero creemos personalmente, salvo su mejor criterio, que la tercera edad no debería tener esta excepción.

Por otro lado, este sistema está para seguir mejorando con el apoyo de ustedes, así que nosotros estamos dispuestos a venir las veces que así lo dispongan para poder mejorar en este sentido.

Sale de la sala de sesiones la concejala Abg. Daniela Chacón, 10h53 (18 concejales).

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Señor Alcalde, solamente haciendo colación a uno de los puntos que fuera mencionado por el concejal Páez, ya que él mencionaba a Chile y a Costa Rica. Yo tuve la oportunidad de tener contacto con autoridades municipales de la capital de la provincia de Valdivia en Chile y esto simplemente como sugerencia para Darío, ellos consideran que el éxito alcanzado en el cumplimiento de las normas de tránsito tiene un nombre de una sola palabra que es "caravineros". En Chile no es un secreto que el "caravinerero", tenga una respetabilidad enorme y según las autoridades chilenas es en gran parte un éxito de los caravineros, el que el cumplimiento de las normas de tránsito sean prácticamente a raja tabla, lo cual obviamente reduce los accidentes, entonces eso simplemente como sugerencia para a ti

Darío, ver la posibilidad de si se puede hacer una observación del trabajo de caravineros en el tema del tránsito y tratar de implementar esos métodos en el Distrito Metropolitano. Gracias.

Sale de la sala de sesiones la concejala Sra. Karen Sánchez, 10h55 (17 concejales).

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Abg. Daniela Chacón, 10h56 (18 concejales).

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Creo que la tarea es llegar al momento en que las normas, las leyes no tienen discusión, son para su plena ejecución y aplicación, creo que eso también es la particularidad de los abogados. Me place mucho ver que se avanza hacia el uso de tecnologías, hacia esa meta que siempre será una tarea, llegar a tener una ciudad inteligente, una ciudad digital, una ciudad que incorpora las tecnologías. Nos place que esté en plena aplicación el arranque de este sistema de control en las vías, recordando que estos equipos fueron adquiridos, instalados, sujetos a primeras pruebas en la Administración anterior, emitida la Ordenanza No. 445. Espero que la omisión en la presentación haya sido por hacerlo lo más pedagógico y no haya sido por omitir las fechas en las que fue aprobada y que implica el resto de procesos que fue adquisición, instalación y primeras pruebas. Muchas gracias.

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Sergio Garnica, 10h57 (17 concejales).

DR. DARÍO TAPIA, DIRECTOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL No está omitido, señor concejal, está estipulado y hemos aclarado que esto comenzó en septiembre de 2013.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: El "pico y placa" en la realidad la ordenanza exonera a los vehículos de personas con discapacidad cuando son manejados por ellos o están siendo transportados, es decir, la existencia de un vehículo que está registrado como de propiedad de una persona con discapacidad y es manejado por el primo, tío, papá o mamá, que no están en esa condición, no les exonera del "pico y placa", entonces yo quería aclarar esto porque de lo que dice el supervisor no es preciso. Las cámaras tienen capacidad de captar la imagen nítida de la persona que maneja el vehículo y podría certificarse, ahí hay un problema de violación de la intimidad que también se discutió en su momento. A veces la gente no quiere saber a quién lleva al lado en el carro, sobre todo en ciertas zonas de la ciudad y entonces es una invasión a la intimidad y a la privacidad, por ejemplo, el incorporar estos mecanismos y esto me parece que es un tema que debería incorporarse en la discusión.

Por lo demás, señor Alcalde, y en vista de lo que dice, yo creo que esta presentación si va a ser utilizada en otro público, debe incorporar obligatoriamente como marco regulatorio, la Ordenanza No. 445. No estamos diciendo que está desconocido, estamos señalando algo que es objetivo, no está incorporado, y en el proceso que se nos presenta, no contempla la publicación a través de un medio de comunicación, que es el mecanismo de notificación que elimina el argumento de los abogados, de que como no ha sido notificado legalmente, no puede ser ejecutada la sanción pertinente. Entonces, yo vuelvo a insistir, este no es un hecho volitivo, este es un hecho mandatorio que tiene que ser incorporado en las presentaciones públicas y por supuesto en la ejecución del procedimiento establecido.

DR. DARÍO TAPIA, DIRECTOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Así se hará, señor concejal.

SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias, señor Director, y nuevamente mis felicitaciones por su trabajo.

IV. Segundo debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:

1. Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Promejoras del Barrio "San Pedrito", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2014-138).

SEÑOR ALCALDE: En consideración. ¿Alguna observación al informe?. Señor Secretario someta a votación ordinaria la aprobación de la ordenanza.

SEÑOR SECRETARIO: Procede a tomar votación ordinaria de la mencionada ordenanza.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 SR. JORGE ALBÁN	✓			
2 MSc. LUIS AGUILAR	✓			
3 SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
4 ABG. MIGUEL CORO	✓			
5 SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
6 ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7 ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8 DR. PEDRO FREIRE	✓			
9 SR. SERGIO GARNICA				✓
10 DR. MARIO GRANDA	✓			

11	SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
12	DRA. RENATA MORENO	✓			
13	ING. CARLOS PÁEZ	✓			
14	SR. MARCO PONCE	✓			
15	ECON. LUIS REINA	✓			
16	DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
17	SR. LUIS ROBLES	✓			
18	LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19	SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
20	MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21	SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22	DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL		18 votos a favor			4 ausencias

SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde, por unanimidad de las señoras y señores concejales presentes quedaría aprobada la Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Promejoras del Barrio "San Pedrito".

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (18), **RESUELVE** APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "SAN PEDRITO", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS. (IC-O-2014-138).

2. Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Barrial Monterrey, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2014-139).

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación? Someta a votación ordinaria, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO: Procede a tomar votación ordinaria de la mencionada ordenanza.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 SR. JORGE ALBÁN	✓			
2 MSc. LUIS AGUILAR	✓			
3 SRta. CARLA CEVALLOS	✓			
4 ABG. MIGUEL CORO	✓			

5	SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
6	ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7	ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8	DR. PEDRO FREIRE	✓			
9	LIC. SERGIO GARNICA				✓
10	DR. MARIO GRANDA	✓			
11	SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
12	DRA. RENATA MORENO	✓			
13	ING. CARLOS PÁEZ	✓			
14	SR. MARCO PONCE	✓			
15	ECON. LUIS REINA	✓			
16	DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
17	SR. LUIS ROBLES	✓			
18	LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19	SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
20	MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21	SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22	DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL		18 votos a favor			4 ausencias

SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde, por unanimidad de las señoras y señores concejales presentes, queda aprobada la Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Barrial Monterrey.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (18), **RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO COMITÉ BARRIAL MONTERREY, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS. (IC-O-2014-139).**

3. **Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza No. 3756, sancionada el 29 de septiembre de 2008, por la cual se aprobó la Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo, a favor de la Cooperativa de Vivienda "Los Retoños" del Ministerio de Agricultura y Ganadería, ubicada en la parroquia Conocoto, reformada mediante Ordenanzas Nos. 0058 y 0254, de 18 de mayo de 2011 y 24 de mayo de 2012, respectivamente. (IC-O-2014-140).**

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación?. Someta a votación ordinaria, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO: Procede a tomar votación ordinaria de la mencionada ordenanza.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 SR. JORGE ALBÁN	✓			
2 MSc. LUIS AGUILAR	✓			
3 SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓			
4 ABG. MIGUEL CORO	✓			
5 SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
6 ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7 ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8 DR. PEDRO FREIRE	✓			
9 LIC. SERGIO GARNICA				✓
10 DR. MARIO GRANDA	✓			
11 SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
12 DRA. RENATA MORENO	✓			
13 ING. CARLOS PÁEZ	✓			
14 SR. MARCO PONCE	✓			
15 ECON. LUIS REINA	✓			
16 DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
17 SR. LUIS ROBLES	✓			
18 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19 SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
20 MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21 SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22 DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	18 votos a favor			4 ausencias

SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde por unanimidad de las señoras y señores concejales presentes queda aprobada la Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza No. 3756.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (18), **RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA REFORMATORIA No. 3756, SANCIONADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2008, POR LA CUAL SE APROBÓ LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DE DESARROLLO PROGRESIVO A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA "LOS RETOÑOS" DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, UBICADA EN LA**

PARROQUIA CONOCOTO, REFORMADA MEDIANTE ORDENANZAS Nos. 0058 Y 0254, DE 18 DE MAYO DE 2011 Y 24 DE MAYO DE 2012, RESPECTIVAMENTE. (IC-O-2014-140).

SEÑOR ALCALDE: Una vez que han sido evacuados todos los puntos del orden del día y no habiendo otros asuntos que tratar, declaro clausurada la sesión. Gracias.

SIENDO LAS ONCE HORAS CON DOS MINUTOS, DEL JUEVES QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE CLAUSURA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.

**DR. MAURICIO RODAS ESPINEL
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**DR. MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Transcripción: Cielito S.